*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 645-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 49 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 49

ARTICULO 1º.- El hcd Repudiar enérgicamente el hecho vandálico ocurrido el día 19 de agosto de 2026 contra la sede del partido La Libertad Avanza en el Partido de San Isidro, así como todo hecho de violencia, daño material o intimidación dirigido contra locales, sedes o espacios de militancia de cualquier fuerza política.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro